CONVENIO DE COLABORACION RECIPROCA

MICROSOFT – FUNDACIÓN TODO CHILE ENTER

En Santiago de Chile a 09 de octubre de dos mil nueve, entre la empresa Microsoft Chile S.A., en adelante Microsoft, Rut: 96633760-5 representada por **Luiz Marcelo Marrey Moncau**, domiciliada en Mariano Sánchez Fontecilla 310 piso 6, Las Condes, Santiago y Fundación Todo Chile Enter , Rut: 65.178.170-1 representada por Rubén Martínez Muñoz, domiciliado en San Francisco 2020, Santiago, generan la presente alianza estratégica en el área de Educación Tecnológica con el fin de fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza, en el interés común de las instituciones de promover una educación de calidad a través de la innovación.

PRIMERO: fundamentos.

El fundamento de esta alianza se encuentra en los objetivos comunes a ambas instituciones de:

i. Entregar a los estudiantes de enseñanza media y básica correspondientes y a establecimientos educacionales públicos chilenos las competencias tecnológicas necesarias para integrarse de manera plena al mundo del trabajo del siglo XXI a través de los cursos y contenidos del programa Alianza por la Educación de Microsoft los cuales la Fundación Todo Chile Enter podrá instalar en el escritorio de cada computador, dependiendo el perfil del usuario beneficiado, que sea receptor de los computadores reacondicionados por dicha entidad.

SEGUNDO: acciones preferentes de colaboración

Para el logro de los objetivos expuestos, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

i. Promoción, difusión e instalación en los equipos reacondicionados que la Fundación Todo Chile Enter estime conveniente y que sean entregados por medio de cualquier canal de distribución al beneficiario final de los cursos del currículo de capacitación sobre competencias tecnológicas de Microsoft, detallado en el ANEXO a este convenio, el cual se denomina **CURSOS Y CONTENIDOS PROGRAMA ALIANZA POR LA EDUCACIÓN**

TERCERO: obligaciones de las partes

Se establecen los siguientes compromisos de las partes:

i. Fundación Chilenter, ya identificada, se compromete a:

1.- Instalar en el disco duro de los computadores que estime conveniente y que entregue a los establecimientos educacionales los cursos de

capacitación Alianza por la Educación de Microsoft y crear un acceso a ellos desde el Menú de inicio o Menú de programas del sistema operativo bajo el nombre "Cursos de capacitación Microsoft".

2.- Promocionar y difundir a través de página web y de difusión digital el currículo de capacitación en competencias tecnológicas de Microsoft con el fin de transformar la educación a través del uso de tecnologías
3.- Informar periódicamente a Microsoft acerca del impacto de las acciones asociadas al punto anterior (establecimientos beneficiados) mediante el procedimiento establecido para tal efecto en el punto cuarto del presente convenio.

ii. Microsoft se compromete a:

1. Poner a disposición de Fundación Todo Chile Enter el contenido de los cursos del currículo de capacitación sobre competencias tecnológicas de Microsoft detallado en el anexo denominado CURSOS Y CONTENIDOS PROGRAMA ALIANZA POR LA EDUCACIÓN los cuales serán entregado a través de CD Room.
2. Autorizar expresamente a Fundación Todo Chile Enter a utilizar los logos corporativos, distintivos y representativos del programa Alianza por la Educación de Microsoft Chile exclusivamente para las actividades relacionadas con este convenio y mientras el mismo se encuentre vigente. La utilización de dichos logos corporativos y distintivos y representativos no podrán ser alterados y deberán necesariamente ser utilizados en el mismo formato en que haya sido entregado por Microsoft.

Las partes dejan expresa constancia que el presente es un acuerdo de colaboración institucional y no constituye un acuerdo de licenciamiento ni da derechos a Fundación Todo Chile Enter para utilizar en cualquier forma o medio las licencias de productos, los cuales No están incluidos en este acuerdo y que son de propiedad de Microsoft Corporation o cualquiera de sus filiales.
Este acuerdo no se entenderá como un acuerdo de legalización a favor de Fundación Todo Chile Enter o los establecimientos en los cuales se desarrollen las capacitaciones relativas a productos Microsoft, y en consecuencia no se eximirá a la Fundación Todo Chile Enter o los establecimientos en los cuales se desarrollen las capacitaciones de su obligación de estar correctamente licenciada respecto de su equipamiento computacional.
Este acuerdo no sustituye ni reemplaza cualquier acuerdo de licenciamiento corporativo que sea necesario suscribir con Microsoft Corporation o cualquiera de sus filiales respecto de la plataforma computacional de Fundación Todo Chile Enter o los establecimientos en los cuales se desarrollen las capacitaciones

iV. Costos y Gastos:

Todos los costos y gastos en los que incurra cada una de las partes para cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este Convenio deberá asumirlos exclusivamente dicha parte, sin reembolso de la otra parte.

CUARTO: informes y reportes.

i.- Fundación Todo Chile Enter informará periódicamente mediante correo electrónico las métricas de impacto del número de cursos que instalaron en los computadores reacondicionados que son entregados a los beneficiarios y deberá especificar el nombre de la entidad o establecimiento beneficiado con dichos equipos.

QUINTO: Coordinación técnica

Ambas partes, por este acto, designan coordinadores generales de este convenio: de este modo, por parte de Fundación Chilenter, se designa a **Mauricio Sandoval** y por parte de Microsoft a **Constanza Proto**, quienes serán las encargadas de ejecutar y coordinar las obligaciones y encontrar soluciones a los inconvenientes que se susciten entre las partes, sin perjuicio que, por causas sobrevinientes, las partes designen a otros representantes para actuar conjunta, separada o indistintamente de los señalados coordinadores. En caso que se desee hacer algún reemplazo de las coordinadoras más abajo individualizadas. La parte que desee efectuar dicho reemplazo enviará a la contra parte una notificación por escrito con 30 días de anticipación que de cuenta de dicho cambio.

Individualización de Coordinadoras generales antes designadas

Nombre y Apellidos: Mauricio Sandoval
Cargo: Jefe de captaciones
Email: mauricio@chilenter.cl
Teléfonos: 56-2- 5565601 / 5565533 / 5567039

Nombre y Apellidos: [_____]
Cargo: [_____]
Email: [_____]
Teléfonos: [_____]

SEXTO: Vigencia

El presente convenio regirá desde la suscripción del mismo y tendrá duración indefinida; sin embargo, cualquiera de las partes podrá declarar su voluntad de no perseverar en éste, con una anticipación de a lo menos noventa días, por medio

de carta certificada enviada al domicilio de la otra. En caso de término anticipado deberá asegurarse a los alumnos el normal desarrollo de sus cursos hasta el término del año escolar.

SÉPTIMO: Domicilio.

Para los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

OCTAVO: Miscelánea

Partes Independientes: Para todos los efectos legales no se interpretará que este Convenio y los términos y condiciones contenidos en él crean una sociedad, empresa conjunta, relación de representación u otorgan una franquicia entre las partes. Para fines de este Convenio, "Microsoft" incluye Microsoft Corporation, sus subsidiarias, afiliadas y empresas conjuntas, sociedades y sociedades de responsabilidad limitada en las cuales participa Microsoft. Este Convenio no es exclusivo y ninguna disposición se interpretará en el sentido que limite la capacidad de una de las partes para celebrar con terceros otros contratos que abarquen temas similares.

Reserva de Derechos: Ninguna de las partes tendrá ningún derecho a ningún otro material, característica o tecnología proporcionada por la otra parte, excepto lo dispuesto específicamente en este Contrato.

Notas de Prensa. Ninguna de las partes emitirá ninguna nota de prensa, hará ningún anuncio público ni dará a conocer de forma alguna a terceros la relación establecida en este Convenio, sin el consentimiento previo y por escrito expreso de la otra parte, el cual no se retendrá injustificadamente.

Jurisdicción y Ley Aplicable: Este convenio se interpretará y regirá de acuerdo las leyes chilenas y para todos los efectos del Convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago de Chile. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las partes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución, y/o efectos de este convenio y/o sus documentos complementarios, o cualquier otro motivo relacionado con ellos, será sometida a Arbitraje (Arbitro Arbitrador), conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, por lo que las partes renuncian expresamente a ellos.

El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción

Cesión. Excepto en lo que tenga relación con una cesión a una Afiliada, ninguna de las partes puede ceder este Convenio, ni ninguna de sus secciones, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte. Este Convenio es obligatorio y asegura el beneficio de los sucesores respectivos de cada parte y cesionarios legales permitidos.

Copias. Este Convenio se suscribe en dos 2 ejemplares del mismo tenor y fecha, cada una de las cuales se considerará un original, pero todas las cuales constituirán el mismo instrumento y quedando un ejemplar en poder de cada parte.

Totalidad. Las partes indicadas en este documento aceptan que este Convenio y su único Anexo constituyen el Convenio completo entre las partes con respecto al objeto de este documento, y combina todas las comunicaciones anteriores y actuales. No será modificado, excepto por un convenio por escrito con fecha posterior a la indicada en este documento, firmado en nombre de cada parte por sus representantes debidamente autorizados. Ni este Convenio ni ninguna otra declaración oral o escrita relacionada con éste constituyen una oferta, y este Convenio no será vinculante legalmente hasta que lo firmen ambas partes indicadas en este documento.

Libertad de Acción: MICROSOFT y CHILENTER se reservan la facultad y tienen total libertad para hacer nuevos convenios, ya sea directamente o mediante interpósita persona, con cualquier otra empresa, nacional o internacional, donde las colaboraciones recíprocas establecidas sean iguales o similares a los términos del actual Convenio, sin necesidad de notificar previamente o de requerir previamente el consentimiento de la otra parte, y sin que el ejercicio de esta facultad importe incumplimiento alguno de los términos, condiciones y cláusulas del presente Convenio.

Avisos. Todos los avisos y solicitudes relacionadas con este Contrato se considerarán entregados a partir del día en que sean recibidos por la parte receptora ya sea por medio del mensajero, o el servicio de entrega. Dichos avisos se enviarán al domicilio designado como tal por cada una de las partes en el presente convenio.

NOVENO: personerías

La personería de don Luiz Marcelo Marrey Moncau, para representar a Microsoft, consta de escritura pública de fecha 27 de Junio de 2008, repertorio N° 6.494, otorgada en la Notaría de doña Antonieta Mendoza Escalas.

La personería de don Rubén Martínez Muñoz, para representar a Todo Chile Enter, consta de escritura pública de fecha 13 de marzo de 2007, otorgada en la Notaría de don Pablo González Caamaño.

El presente documento se firma en dos ejemplares, de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Luiz Marcelo Marrey Moncau
Gerente General
Microsoft Chile

Rubén Martínez Muñoz
Director Ejecutivo
Fundación Chilenter

ANEXO: CURSOS Y CONTENIDOS PROGRAMA ALIANZA POR LA EDUCACIÓN

1.1 *recursos y contenidos gratuitos*

Cursos Disponibles Gratuitamente en:
http://www.microsoft.com/latam/educacion/cursos/recursos.aspx

1.1.1 Capacitaciones para docentes:

1.- Programa de Alfabetización Digital: Consta de 5 cursos en formato digital de 2 a 3 horas de duración. Cada curso contiene un módulo de e-learning y una evaluación. Tanto el módulo como los documentos son descargables.

También se puede realizar la prueba de certificado, que cubre los temas de los cinco cursos. Si supera la prueba de certificado, se puede imprimir un certificado de alfabetización digital personalizado.

- **Conceptos básicos sobre equipos informáticos**
  - Lección 1: Introducción a los equipos
  - Lección 2: Terminología informática básica
  - Lección 3: Rendimiento y características de un equipo
  - Lección 4: Sistemas operativos informáticos
  - Lección 5: Oportunidades de trabajo
- **Internet y World Wide Web**
  - Lección 1: Internet
  - Lección 2: World Wide Web
  - Lección 3: Comunicación en Internet
- **Programas de productividad**
  - Lección 1: Características y comandos comunes
  - Lección 2: Procesamiento de textos
  - Lección 3: Hojas de cálculo
  - Lección 4: Programas para presentaciones
  - Lección 5: Bases de datos
- **Seguridad y privacidad del equipo**
  - Lección 1: Descripción general de la seguridad y la privacidad del equipo
  - Lección 2: Protección del equipo y los datos
  - Lección 3: Protección de toda la familia ante las amenazas de seguridad
  - Lección 4: Mantenimiento del equipo seguro y actualizado
  - Lección 5: Ética informática
- **Estilo de vida digital**
  - Lección 1: La experiencia digital moderna
  - Lección 2: Sonido digital
  - Lección 3: Vídeo digital
  - Lección 4: Fotografía digital
  - Lección 5: Tecnología digital y oportunidades de trabajo

2.- Cursos de Autoaprendizaje: Cursos on-line con autoevaluación final. Cada uno de estos Cursos de Autoaprendizaje se puede desarrollar en línea o descargar para utilizarlos sin conexión a Internet. Los cursos son:

- Usando Office XP en Proyectos de Aprendizaje
- Taller de Herramientas de Enseñanza
- Conceptos Básicos de Diseño Web
- Conceptos Básicos de Medios Digitales

- Conceptos Básicos de Procesamiento de Texto
- Conceptos Básicos de Presentaciones
- Habilidades de Información, Comunicación y Tecnología
- Introducción a Hojas de Cálculo
- Introducción a Bases de Datos
- Introducción a Internet
- Principios Básicos de Informática
- Redes Básicas
- Soporte Técnico
- Utilizando Microsoft Project 2003
- Principios Básicos de administración Windows Server 2003
- Desarrollo de aplicaciones con Microsoft Visual Basic.NET

3.- Curso básico para profesores en el uso de Microsoft Office 2007 y Windows Vista: Cursos de capacitación en Windows Vista y Office 07 bajo la modalidad de aprendizaje en línea. De este modo, los docentes se beneficiarán con el repaso de temas en línea, podrán rendir su examen final y, luego de aprobarlo, imprimir su diploma.

4.- Capacitaciones Red de profesores Innovadores: A través de la Red de profesores innovadores, los docentes tendrán acceso a 2 tipos de cursos:

- *Cursos con certificación CPEIP:* Cursos elearning de 60 hrs de duración con certificación CPEIP y asociados a los Estándares de competencias TIC docentes de Enlaces del Ministerio de Educación.

- *Módulos de aprendizaje:* Cada modulo es autocontenido y apunta al desarrollo de una o más capacidades específicas, las cuales son abordadas integralmente en el módulo. Cada módulo es independiente y puede ser complementario con otros. Este programa permite que los profesores, participen en todos los módulos que deseen sin restricciones ni pre requisitos. Estos son:

1. Módulo: Hipertextos e interactividad, en la Entrega de Contenidos Educativos.
2. Módulo: Actividades de aprendizaje basadas en la red: WEBQUEST
3. Módulo: Edición de contenidos audioviosuales para presentaciones
4. Módulo: Comunicación efectiva con Weblogs
5. Módulo: Herrramientas para la revisión de documentos digitales.
6. Módulo: Optimice sus informes personalizados usando datos de Excel.
7. Módulo: potencialidades del procesador de texto para construir materail pedagógico.
8. Módulo: Uso de formularios Excel para creación de pruebas y pautas de evaluación.
9. Módulo: Creación y publicación de Sitios Web.
10. Módulo: Resolución de problemas técnicos a distancia

11. Módulo: Mensajería instantánea para trabajo tutorial y colaborativo
12. Módulo: Potencialidades de PowerPoint para presentaciones efectivas
13. Módulo: "Tu e-mail, un sitio web"
14. Módulo: "Creación de comunidades para la colaboración entre profesores"
15. Módulo: "Transformar el Weblog en un recurso de comunicación multimedia
16. Módulo: "Diseño de actividades educativas con Hot Potatoes"
17. Módulo: "Creación automática de test objetivos en Word"
18. Módulo: "Creación de Video-CD a partir de material obtenido desde Youtube".

1.1.1 Capacitaciones para ESTUDIANTES:

1.- Curso Básico de Soporte Técnico: Este curso busca desarrollar en los estudiantes (y maestros, si se desea) las habilidades para aplicar procesos básicos de soporte y mantenimiento, de tal forma que puedan resolver las dudas de los usuarios de las PC de sus escuelas y mantener los equipos funcionando correctamente. Al término de este curso el estudiante será capaz de utilizar las

herramientas necesarias para dar soporte técnico a las PC como parte de la "Mesa de Ayuda" de su escuela.

Unidad 1. Mesa de ayuda

La Mesa de Ayuda y sus funciones
Documentos de apoyo para la Mesa de ayuda
Alcance y metas de la Mesa de ayuda

Unidad 2. Conocimiento del hardware

Conocimiento del hardware
Conceptos básicos
Conceptos básicos y hoja de especificaciones
Reglas de seguridad y componentes
Puertos y componentes internos

Unidad 3. Instalación de Windows XP profesional

Sistema operativo
Instalación de un sistema operativo
Instalación de Windows XP profesional

Unidad 4. Introducción a la solución de problemas

Categorías del soporte técnico
Metodología y prevención
Medidas preventivas y soporte correctivo
Asistencia remota
Soporte al hardware

Unidad 5. Metodología y solución de problemas mecánicos

Solución de problemas de configuración
Instalación de dispositivos y tareas de diagnóstico

Unidad 6. Soporte a Windows XP

Tipos de problemas y soluciones de Windows XP
Solución de problemas de Windows XP.
Restauración del sistema y mejoras en el desempeño

Unidad 7. Soporte a equipos en red

Conceptos básicos de las redes y de Internet
Protocolo TCP e introducción a la conexión en red
Conexiones en red y red inalámbrica

Unidad 8. Soporte a la Seguridad

Principios de seguridad y controles de acceso
Seguridad en la red y en Windows XP
Hackers, malware y políticas de seguridad

Unidad 9. Tareas de mantenimiento

Elaboración de un plan de mantenimiento

Mantenimiento de equipos portátiles y actualización del sistema operativo
Programación de tareas, auditoría y proyectos especiales

Unidad 10. La Mesa de ayuda en la escuela
Cuadernillo de prácticas

2.- Curso básico para profesores en el uso de Microsoft Office 2007 y Windows Vista: Cursos de capacitación en Windows Vista y Office 07 bajo la modalidad de aprendizaje en línea. De este modo, los estudiantes se beneficiarán con el repaso de temas en línea, podrán rendir su examen final y, luego de aprobarlo, imprimir su diploma.

1.1.1 contenidos para la escuela:

1.- Kit de Escuelas Innovadoras: Microsoft a través de su programa mundial y también local, está generando recursos de planificación de proyectos, la facilitación de procedimientos organizacionales seguros, acceso a nuestra red internacional de renombrados líderes y estándares de competencias, los cuales podrán ser utilizados por los establecimientos participantes para la planificación y gestión de las innovaciones al interior de la escuela. Entre los contenidos que estarán disponibles se encuentran:

- **Rueda de competencias:** la Rueda de competencias para Educación describen la gama completa de características que ayudan a una por ejemplo, corporación municipal a alcanzar sus objetivos de organización y visión. Ellos fueron desarrollados en la sociedad entre Microsoft, Lominger, y líderes de escuela s del mundo entero, generando recursos y rúbricas asociadas.

En el corazón de las Competencias de Educación son seis que buscan ayudar a corporaciones municipales y establecimientos a tener éxito en el siglo XXI. Estas competencias principales, o factores de éxito, son:

1. *Excelencia Individual:* Capacidad de alcanzar resultados por trabajando eficazmente con otros en varias circunstancias.
2. *Habilidades Organizacionales:* Capacidad de comunicarse con otros, por varios medios dentro de una organización.
3. *Coraje:* Capacidad de hablar directamente, francamente, y con respeto en situaciones difíciles.
4. *Resultados:* Un énfasis sobre acción orientada por objetivo.
5. *Habilidades Estratégicas:* Una serie de habilidades para lograr objetivos de corto y delargo plazo.
6. *Habilidades Funcionales: Una* serie de habilidades usadas para dirección diaria de tareas y relaciones.

Estos seis factores de éxito forman el principio de organización para la Rueda de Competencias de Educación, que es una representación de las 37 Competencias de Educación. Los factores de éxito constituyen la rueda interior y son definidos por capacidades asociadas.Por ejemplo, el factor de éxito el Coraje es definido por las capacidades: Coraje Directivo, Evaluación de Talento, y Resolución de Conflictos. Aquellas tres capacidades describen los atributos, habilidades, comportamientos, y los conocimiento que los individuos de tienen exponer para desarrollar el Coraje, un factor vital para el éxito individual y de la organización.

- **Proceso 6i:** Mediante el trabajo realizado en el proyecto Escuela del Futuro en Philadelphia, EE.UU., Microsoft creó el Proceso de las 6i, diseñado para guiar a los equipos directivos en la implementación de proyectos de innovación pedagógica con uso de TICs y proporciona un marco para la toma de decisiones. Este proceso ha sido adaptado para el empleo en culturas y contextos fuera de los Estados Unidos, y nuevos recursos están

siendo desarrollados para cada etapa. Las 6 etapas del proceso son: Introspección, Investigación, Inclusión, Innovación, Implementación e Insight.

2.- Seguridad en Internet: Conjunto de materiales de apoyo, diseñados especialmente para estudiantes, para sus profesores y para los padres y apoderados. Mediante ejemplos interactivos, cuestionarios, planes de lecciones "listas para usar" y sugerencias y consejos, buscamos colaborar con los grupos familiares y con la comunidad educativa para mantener seguros a niños, adolescentes, docentes y padres cuando navegan por Internet.

3.- Aspectos básicos de formación (Learning Essentials): Aspectos básicos de formación o Learning Essentials para Microsoft Office, amplía las funcionalidades de Microsoft Word, Excel y PowerPoint para poder aplicarlos mejor a la enseñanza y el aprendizaje. Aspectos básilcos de formación incluye una gran variedad de plantillas, barras de herramientas y tutoriales para profesores y alumnos, para que puedan organizarse y desempeñar trabajos de alta calidad. Los profesores pueden crear recursos instructivos de gran eficacia, llevar a cabo tareas administrativas e implementar nuevas estrategias de formación. Mediante el Content Development Kit, los profesores pueden crear plantillas y tutoriales adicionales que se integren con las aplicaciones de Microsoft Office más conocidas. Los alumnos pueden utilizar plantillas de proyectos con el fin de prepararse para realizar una gran variedad de asignaciones. Aspectos básicos de formación está disponible para las escuelas que dispongan de la licencia de Microsoft Office.